



SUMINISTROS Y CONSULTORIA ZEUS S.A.S

Nit. 901.575.119-3

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Diciembre 12 de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL META
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC-MTA-CAM-048-2025

Objeto: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANTA PILOTO DE BENEFICIO ANIMAL- CATEGORÍA AUTOCONSUMO, COMO AMBIENTE ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META_FASE II."

Estimados señores:

FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO, Identificado con C.C. No 86.087.532, actuando en calidad de representante Legal, de SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ZEUS SAS, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y las normas que lo adicionen o modifiquen, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Para efectos de lo anterior, en constancia firman:

Cordialmente,

SUMINISTROS Y CONSULTORIAS ZEUS SAS

Número de identificación 901.575.119-3

Nombre del representante legal **FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBEDO**

Número de identificación 86.087.532

Dirección de notificaciones: CALLE 3B NO 22 – 110, LOCAL 2, BARRIO AGUAS CLARAS

Teléfono: 312-284-51-20

Correo electrónico: consultoriaysuministroszeus@gmail.com

TANIA JULIETH QUICENO ZABALA
PROFESIONAL ADMON SALUD OCUPACIONAL
C.C. 1.121.924.108 DE Villavicencio
Resolución 5861
Responsable del SG-SST